



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 2785/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente N° 3328/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ PAGO A PROVEEDOR - ECHAZARRETA DAVID WALTER"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Pedido N° 6.215 de fecha 08/08/2022, obrante a fs. 3, el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 259.000,00) al Señor David Walter ECHAZARRETA, por la prestación del servicio de hotelería para TREINTA Y SIETE (37) personas participantes de la Final Provincial de los Juegos Evita de Básquet 5x5, durante los días 9 de agosto del año 2022 y 11 de agosto del año 2022.

Que a fs. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-6961, de fecha 09/08/2022, por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Deportes, y autorice el pago al Proveedor que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBESE lo actuado por Dirección de Deportes, respecto a la contratación directa del servicio de hotelería del Señor David Walter ECHAZARRETA, CUIT N° 20-29169767-5, con domicilio en intersección de Boulevard Cándido Irazusta y calle Canónigo J.C. Borques de esta ciudad, por la prestación del servicio de hotelería para TREINTA Y SIETE (37) personas participantes de la Final Provincial de los Juegos Evita de Básquet 5x5, durante los días 9 de agosto del año 2022 y 11 de agosto del año 2022, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 259.000,00).

**ARTÍCULO 2º.-** PÁGUESE al David Walter ECHAZARRETA, CUIT N° 20-29169767-5, con domicilio en intersección de Boulevard Cándido Irazusta y calle Canónigo J.C. Borques de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 259.000,00), por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 22 - C.E. Dirección de Deportes - Dependencia: DDEPOR - Dirección de Deportes - Fuente de Financiamiento: 132 - De Origen Provincial - Imputación Presupuestaria: 31.11.00 3.9.1.0 - Servicios de ceremonial.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*